

A DESPACHO de la señorita Jueza, hoy 26 de mayo de 2023.

Natalia Mejía P.

Natalia Mejía Ríos
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Risaralda, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

Teniendo en cuenta que el presente proceso fue enviado nuevamente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira y allí se dispuso AVOCAR su conocimiento mediante auto del 30 de abril de 2019 (Ver archivo digital 01), remítasele el memorial que obra en el archivo digital número 27, el cual contiene la respuesta del Banco Caja Social.

Por otro lado, se accede a la solicitud del demandado, de trasladar los depósitos judiciales que aparecen acreditados en el presente proceso, al Juzgado 2º homólogo.

Por lo tanto, una vez verificado que aquí se encuentra el título judicial No. 457030000826448 por valor de \$16.972.768,79, constituido el 27 de septiembre de 2022, realíicense las gestiones necesarias para trasladarlo al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira.

Líbrense las comunicaciones del caso.

Notifíquese,

(Confirmación digital)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

E

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40bc973170921bc52eda571112f33d88ed2ce4e8c773e91640a50fee77b35e28

Documento generado en 26/05/2023 01:25:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 081 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 29 de mayo de 2023.

Natalia Mejia R.

NATALIA MEJIA RIOS
Secretaria